Periodo: 2	**Semana:** 5 y 6	**Fecha de entrega:** 3 al 14 de mayo 2021	
Docente: Karen Marcela García Otálora		**Correo:** karenmarcela.garcia@virtual.edu.co	**Asignatura:** Economía política

Grado: 10ª	**Estudiante:**
TEMAS	• Soberanía alimentaría
DBA	Analiza las causas y consecuencias que se generaron después de la apertura económica de 1990 en Colombia.
PORCENTAJES DE NOTAS	**1.** 65% Talleres y tareas en google classroom **2.** 15% Actitudinal, asistencia a clases virtuales **3.** 15% Prueba de periodo **4.** 5% Autoevaluación
CÓDIGOS CLASSROOM	**10ª1** gpwdawl **10ª2** ukgp3ty
ENLACE DE CLASE	**LUNES 9 AM** https://meet.google.com/ajb-jvuc-zqp?authuser=3

Taller

1. Leer el artículo
2. Contestar el quiz del formulario de google en classroom **a partir del lunes 10 de mayo y que estará habilitado un día.**

LA VÍA DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

De: Xavier Alejandro León

Tomado de su artículo: Transgénicos, agroindustria y soberanía alimentaria file:///C:/Users/WINDOWS%208.1/Documents/FESA%202021/TALLERES%20VIRTUALES/2%C2%AA%20PERIODO/10%C2%AA%20ECONOM%C3%8DA%20POL%C3%8DTICA/Dialnet-TransgenicosAgroindustriaYSoberaniaAlimentaria-5444122.pdf

El concepto de soberanía alimentaria surge como una contrapropuesta a la creciente mercantilización global de los agronegocios que han producido que muchos países sean dependientes del mercado internacional de alimentos, donde existe un dominio de la agricultura capitalista destinada a ver la alimentación como un mercado (Holt-Gimenez, 2009). Esto ha provocado que más de la mitad de la población mundial sufra de hambre, desnutrición y malnutrición, y ha empobrecido a los pequeños campesinos, pese a que existe suficiente cantidad de alimentos en el mundo (FAO, FIDA y PMA, 2013). La soberanía alimentaria es entendida como "el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sostenibles de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población con base en la pequeña y mediana producción" (Declaración del Foro mundial de Soberanía Alimentaria 2001, citado en Guillamón, 2009: 46). Los movimientos campesinos ven como condición previa para lograr la soberanía alimentaria, el generar políticas de reforma agraria que garanticen el acceso a la tierra, al agua, las semillas y otros factores de producción. Pretenden lograr un nuevo sistema alimentario global alternativo en reemplazo al modelo actual que fue fuertemente impulsado a raíz de la revolución verde, el neoliberalismo y ahora

por el neo-desarrollismo en nuestros países. En el concepto de soberanía alimentaria subyace la propuesta de hacer una transformación radical del sistema de producción de alimentos, la que debe estar de manera privilegiada en manos campesinas, permitiéndoles decidir qué sembrar y para quién sembrar, proponiendo como alternativa una matriz productiva basada en la agroecología. Estos alimentos deberían ser culturalmente adecuados y sanos (Vía Campesina, 1996). Por otro lado, los Estados deben tener el derecho de controlar sus políticas agroalimentarias, aspecto que es de gran importancia por el papel que juegan ahora los tratados de libre comercio en el flujo de commodities alimenticios a nivel global. Xavier Alejandro León Vega 35 Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales N. o 16, septiembre 2014 www.flacsoandes.edu.ec/revistas/ La propuesta de soberanía alimentaria reconoce el aporte de actores tradicionalmente olvidados por el modelo capitalista, como el papel de las mujeres en la agricultura, los jóvenes, los recolectores, los cazadores, los pastores nómadas, pescadores artesanales y los habitantes de las ciudades. Esta definición que nació del movimiento campesino mundial en la segunda mitad de la década de 1990, concretamente por la Vía Campesina, ha sido recogida en las Constituciones de Ecuador (Art. 281) y Bolivia (Art. 406). En el caso de Nicaragua y Venezuela, este derecho fue reconocido a través de la "Ley de Soberanía Alimentaria y Nutricional" y de la "Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria" respectivamente. Este reconocimiento ha sido el resultado de la presión hecha por el movimiento campesino y popular de estos países. A nivel mundial, la lucha por el reconocimiento de la soberanía alimentaria ha generado fuertes debates y movilizaciones [3], y la presión sigue aumentando por parte de los movimientos campesinos, indígenas y de consumidores para que sea reconocido como un derecho universal. La soberanía alimentaria va más allá del concepto de seguridad alimentaria y del derecho a la alimentación [4]. En ambos casos, se prioriza garantizar el acceso a los alimentos, sin importar de dónde provengan o cómo se producen (Rosset, 2008). La visión de la seguridad alimentaria ha provocado que algunos agricultores dejen de producir alimentos debido a las importaciones masivas de alimentos subsidiados provenientes de Estados Unidos y Europa. De acuerdo a Green Scissor (2011) los subsidios agrícolas en Estados Unidos ascendieron a 52 mil millones de dólares aproximadamente, y fueron dirigidos sobre todo a las grandes empresas transnacionales; siendo el maíz el cultivo más subsidiado, seguido por el trigo, la soya y el algodón. Muchos de estos productos subsidiados han entrado inicialmente en los países del sur en forma de ayuda alimentaria, para luego posicionarse en el mercado, quebrando la producción nacional. Esto sucedió con el ingreso del trigo proveniente de Estados Unidos al Ecuador [5] y otros países de Latinoamérica a través del programa PL 480 [6] (Bravo, Xavier Alejandro León Vega 36 Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales N. o 16, septiembre 2014 www.flacsoandes.edu.ec/revistas/ 2002). Específicamente, la ayuda alimentaria produce cambios en el patrón alimenticio de la población. Los alimentos entran primero como donaciones, y una vez que están posicionados son vendidos como commodities al país importador. De esa manera la ayuda alimentaria se constituye en un mecanismo de apertura de productos agrícolas estadounidenses. Otra de las funciones de la ayuda alimentaria es colocar los excedentes agrícolas que no han podido entrar en el mercado mundial. En ese sentido, los alimentos transgénicos son al momento un importante componente de la ayuda alimentaria (Bravo Robles, 2010), ya que cuentan con resistencia a su consumo e importación en varios países y por medio de la ayuda alimentaria se facilita su ingreso. Por esta razón la seguridad alimentaria es vista como un concepto que fue funcional a los intereses de los países ricos que distribuyen sus excedentes en los países pobres, a costa del sacrificio de la pequeña producción campesina, condenándolos a la dependencia alimentaria. Según Altieri y Nicolls (2013), la soberanía alimentaria se basa en la promoción de formas agrícolas biodiversas y socialmente justas, potenciando el papel de la agricultura campesina. Esto choca con la propuesta de seguridad alimentaria, ya que ésta no se cuestiona mucho la forma de producirlos y los efectos sociales y ambientales de estas formas de producción en los territorios, al parecer la seguridad alimentaria toma una posición agnóstica con respecto a esto (Patel, 2007), priorizando el abastecimiento de alimentos sin importar su origen o impactos.